

El Alcalde mayor de esta villa ha
 hecho al Consejo la representacion
 & que es copia la adjunta sobre que
 por los Regidores no se le pueve a la
 realia, y utilidad que le corresponde
 el seu por ciento de la cobranza de
 12^o contribuciones. Y en su virtud
 ha acordado el Consejo que ^{se} in-
 formen por mi mano sobre esta so-
 licitud, de cuya oñ se lo participo p
 que disponga su cumplimiento, ^{to} dandome
 en el interin aviso de su recibo afin
 a pasarlo a su not.^o

Dio que a 1^o de Mayo de 1791
 y Nov^o 25 de 1791

E. Pedro Escobedo
 Alfrayta



per
 del Ayuntamiento ^{to} de la P^a de Jela.

